





Dirección Nacional de Aduanas

O/D No. 37/2011.

Ref.: Nombramiento de Encargado del Despacho en ausencia del Director Nacional de Aduanas.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 24 de mayo de 2011.

VISTO: que el que suscribe ente los días 28 de mayo y 5 de junio del corriente año concurrirá a la XIV Conferencia Regional de Directores Generales de Aduanas de las Américas y el Caribe y a la XXXII Reunión de Directores Nacional de Aduanas de América Latina, España y Portugal (COMALEP), que se desarrollarán en República Dominicana;

CONSIDERANDO: que es necesario la designación de un Encargado del Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas durante la ausencia del titular;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido por los Artículos 1º y 2º del Decreto Ley 15.691 de 7/12/1984 y a la reglamentación vigente;

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS R E S U E L V E:

- 1°) Encargar desde el día 28 de mayo hasta el 5 de junio del corriente año inclusive, el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas, al Cr. Guzmán Mañes.
- **2º**) Regístrese y publíquese en Orden del Día y por el Área Información y Relaciones Públicas insértese en la página WEB del Organismo.
- **3º)** Cumplido pase a la Gerencia de Recursos, Departamento de Recursos Humanos a efectos de notificar personalmente al funcionario designado, con anotación en su foja de servicios.
- **4º)** Por Secretaría Administrativa de esta Dirección Nacional remítase copia de la presente al Ministerio de Economía y Finanzas. Cumplido archívese por la citada Secretaría.

CR ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas

EC/dv